



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0446-2015-UNAP
Iquitos, 20 de abril de 2015

VISTO:

El Oficio n.º 0291-D-FCEH-UNAP-2015, presentado el 01 de abril de 2015, por la decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, sobre aprobación de proyecto;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Nilda Manuela Rodríguez Mera, decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), solicita al rector aprobar el proyecto "Ciclo Propedéutico para los estudiantes ingresantes a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de la UNAP";

Que, el objetivo general del referido proyecto es mejorar el buen inicio de estudios mediante la difusión de las áreas de formación y valores socioculturales e institucionales de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana en los estudiantes de la FCEH;

Que, por lo expuesto, es conveniente atender lo solicitado por la decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades;

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Aprobar el proyecto "Ciclo Propedéutico para los estudiantes ingresantes a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de la UNAP", presentado por doña Nilda Manuela Rodríguez Mera, decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL